



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **02 MAY 2019**

VISTO el Expte.nº 387-019, relacionado con el Acuerdo General a suscribirse con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para implementar el Proceso de Evaluación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.8/8 vta.);

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica (fs.9);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

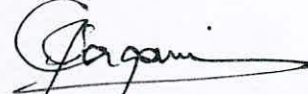
ARTICULO 1º.-Suscribir con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), un Acuerdo General con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0595** **2019**

jvj


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.